

## **TRANSAGRO COMERCIAL S.A.**

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados TRANSAGRO COMERCIAL S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expte. N° 1267 F° 24 Año 2012, en trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/08/2012 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Haydee Cristina Simoni, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/06/1952, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 10.705.251 - CUIT N° 27-10705251-3; Vicepresidente: Marilina Haydee Fugini, argentina, casada, comerciante, nacida el 02/04/1981, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 28.998.906. CUIL N° 23-28998906-4; Director Titular: Martín Andrés Fugini, argentino, soltero, transportista, nacido el 20/04/1964, domiciliado en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 24.344.951 - CUIT N° 20-24344951-1; Directora Titular: Melina Andrea Fugini, argentina, soltera. Lic. en Psicología, nacida el 23/06/1974, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 23.819.628. CUIL N° 27-23819628-6; Directora Titular: Maya Alejandra Fugini, argentina, soltera, Lic. en Trabajo Social nacida el 02/01/1979, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 27.118.972. CUIT N° 27-27118972-4 y Directora Suplente: Magali Pilar Fugini, argentina, soltera, estudiante, nacida el 13/02/1984, domiciliada en Mitre 1188, Carlos Pellegrini, Santa Fe. D.N.I. N° 30.643.450. CUIT N° 27-30643450-6.

Santa Fe, 19/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 182574 Oct. 26

---

## **LA RONDA AITE S.R.L.**

### CONTRATO

Socios: 1) María Laura Carcovich, de nacionalidad argentino, nacida el siete de marzo de mil novecientos ochenta, de estado civil casada en primeras nupcias con Diego Lorenzini, titular de documento nacional de identidad Nro. 28.055.677; Nro. de CUIT 27-28055677-2 de profesión Licenciada en Fonoaudiología y con domicilio en calle Montevideo 2471 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; 2) Georgina Cintia Mansilla, de nacionalidad argentina, nacida el quince de diciembre de mil novecientos setenta y seis, soltera, titular de documento nacional de identidad Nro. 25.707.170, CUIT 27-25707170-2, de profesión Psicóloga, con domicilio en Pasaje Alemania 1731 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y 3) Leticia Paula Pogliano, de nacionalidad argentina, nacida el trece de mayo de mil novecientos setenta y siete, casada en primeras nupcias con Gustavo Alejandro Piombo, titular de documento nacional de identidad nro. 25.942.011, CUIT 27-25942011-9, de profesión Licenciada en Fonoaudiología, con domicilio en Pasaje Jenner 488 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de la constitución: 25 de Septiembre de 2012.

Razón Social: LA RONDA AITE S.R.L.

Domicilio Social: Pasaje Alemania 1731 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: 1) La sociedad tiene por objeto 1) Servicio de apoyo a la integración escolar; Prestaciones de apoyo (terapias individuales); Dictado de cursos, talleres y la prestación de asesoramiento en tales actividades en espacios de terceros.

Plazo de Duración: 20 Años.

Capital Social, el capital social se fija en la suma de pesos \$ 102.000 (Ciento Dos Mil Pesos) dividido en 10.200 cuotas iguales de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una Organo de administración y fiscalización: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos. Socio gerente la Srta. Georgina Cintia Mansilla quien actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

Fecha de cierre de Ejercicio: 11 de Diciembre de cada año.

§ 68 182498 Oct. 26

---

**SOSET S.R.L.**

CONTRATO

1) Hugo Rodrigo Etcheverry, argentino, nacido el 04 de Julio de 1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Casal 3755 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.462.121, CUIT Nº 20-27462121-5 y Juan Pablo Sosa, argentino, nacido el 8 de Agosto de 1987, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pje. Aquino 679 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 33.299.064, CUIT Nº 20-33299064-1;

2) 19/10/2012;

3) SOSET S.R.L.

4) González del Solar 1264 bis, Rosario, Santa Fe;

5) Objeto: comercialización al por mayor de papel y cartón, y de productos realizados en papel, excepto envases;

6) 5 años.

7) \$ 250.008,00.-

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Hugo Rodrigo Etcheverry, argentino, nacido el 04 de Julio de 1979, comerciante, soltero, con domicilio en calle Casal 3755 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 27.462.121, CUIT Nº 20-27462121-5, quien actuará con el cargo de Socio Gerente;

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) 31/12 de cada año.

\$ 50 182596 Oct. 26

---

**L.C. S.R.L.**

CONTRATO

1) Patricia Liliana Lugones, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1990, comerciante, soltera, con domicilio en Pje. B. Frankiin 2672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 35.585.830, CUIT Nº 27-35585830-3 y Mariana Elizabeth Cubilla, argentina, nacida el 05 de Agosto de 1976, comerciante, soltera, con domicilio en calle Pje. B. Franklin 2672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 30.579.822, CUIT Nº 27-30579822-9,

2) 19/10/2012

3) L.C. S.R.L.

4) Pasaje B. Franklin 2672, Rosario, Santa Fe

5) Objeto: Fabricación, distribución y compraventa de productos plásticos en sus formas básicas, excepto muebles, y todo tipo de reparaciones de artículos plásticos en general;

6) 5 años;

7) \$ 250.008.-

8) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Patricia Liliana Lugones, argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1990, comerciante, soltera, con domicilio en Pje. B. Franklin 2672 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa

Fe, D.N.I. Nº 35.585.830, CUIT Nº 27-35585830-3, quien actuará con el cargo de Soda Gerente;

9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios;

10) 31/12 de cada año.

\$ 50 182598 Oct. 26

---

**BUNT S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Atento al Expte. Nro. 2892/12, que tramita por ante este Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber por el término de ley, que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime, de fecha 02/05/12 e instrumento privado suscripto el 07/09/12, se ha convenido lo siguiente:

1) Se acepta la renuncia de los Sres. Juan Venier, D.N.I. 25.328.971 y Alejo Miguel Vivas Amadío, D.N.I. 28.565.827, a sus cargos de gerentes y aprobar toda la gestión en el ejercicio de sus cargos.

2) Se ratifica en la gerencia al Sr. Alejandro Damián Miguel, D.N.I. 28.314.412

3) El Sr. Juan Venier, D.N.I. 25.328.971, cede el total de las cuotas de capital social que tiene y le corresponden como socio de la firma BUNT S.R.L. (3500 cuotas o sea la suma de \$ 35.000) inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 163, Folio 10.011, Nro. 628, a favor del Señor Alejo Miguel Vivas Amadío, D.N.I. 28.565.827, argentino, soltero, apellido materno Amadío, nacido el 06/01/81, domiciliado en Necochea 2431 Piso 6° B de Rosario, Pcia. de Santa Fe, quién las adquiere en su totalidad.

Rosario, de Octubre de 2012.

\$ 45 182576 Oct. 26

---

**CHABAS CEREALES S.R.L.**

CONTRATO

Inscripción en contratos: Tomo 158 F° 23660 Nº 1791 Fecha: Rosario 2 octubre de 2007. Modificaciones 1) Tomo 161 F° 25946 Nº 1789 Fecha: Rosario 15 de octubre de 2010 2) Tomo 163 F° 9023 Nº 560 Fecha: Rosario 12 de abril de 2012. 3) Tomo 163 F° 13224 Nº 813 Fecha: Rosario 28 de mayo de 2012.

Razón social o Denominación: CHABAS CEREALES S.R.L.

Domicilio: Zona Sub-urbana de la localidad de Chabás, en camino público ripiado e intersección con la denominada ruta Provincial nº 17-S

Objeto Social: Acopio y Comercialización de Cereales, Oleaginosas, Legumbres y sus sub-productos.

Duración: 10 años.

Datos de la Cesión:

Fecha de la cesión: 04 de octubre de 2012.

Cedentes: 1) Querro Daniel Antonio, de nacionalidad argentina, nacido el 12 de mayo de 1953, documento de identidad 10.250.449, CUIT 20-10250449-7 de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Balcarce s/n de la localidad de Chabás, Dto. Caseros, Provincia de Santa Fe.-

Cesionario: 1) Chianea Martha Beatriz, de nacionalidad argentina, nacida el 24 de junio de 1938, Libreta Cívica Nro. 3.761.283, CUIT 27-3761283-4 de estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Rogelio Frulla, de profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roque Sáenz Peña 1943 de la localidad de Chabás, Dto. Caseros, Provincia de Santa Fe; 2) Brecciaroli María Victoria, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de enero de 1942, Libreta Cívica Nro. 4.097.683, CUIT 27-4097683-9 de estado civil viuda de Raúl David Frulla, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rosario 2163 de la localidad de Chabás, Dto. Caseros, Provincia de Santa Fe;

Cuotas sociales cedidas: El Sr. Querro Daniel Antonio cede y transfiere a la Sra. Chianea Martha Beatriz, (600) seiscientas cuotas sociales de su propiedad, con un valor nominal unitario de pesos diez (\$10) cada cuota, lo que arroja un total nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y a la Sra. Brecciaroli María Victoria, (600) seiscientas cuotas sociales de su propiedad, con un valor nominal unitario de pesos diez (\$ 10) cada cuota, lo que arroja un total nominal de Pesos Seis Mil (\$ 6.000).

Monto de la cesión: La cesión de cuotas de capital efectuada por el Sr. Querro Daniel Antonio a favor de la Sra. Chianea Martha Beatriz se efectúa por la suma de pesos Cuarenta y Cinco Mil (\$45.000) pagados con anterioridad a este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.- La cesión de cuotas de capital efectuada por el Sr. Querro Daniel Antonio a favor de la Sra. Brecciaroli María Victoria, se efectúa por la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) pagados con anterioridad a este acto sirviendo el presente de suficiente recibo de pago.

Nueva composición del Capital Social; "Artículo 5. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), dividido en Seis Mil 6.000 cuotas sociales de diez pesos \$ 10 de valor nominal cada una, suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La Sra. Martha Beatriz Chianea tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, es decir pesos treinta mil (\$ 30.000); La Sra. María Victoria Brecciaroli tres mil (3.000) cuotas sociales de pesos diez (\$10) cada una, es decir pesos treinta mil (\$30,000), el que ha sido integrado en dinero en efectivo en su totalidad dentro del plazo fijado en el contrato constitutivo"

Administración y Gerencia: El Sr. Querro Daniel Antonio, renuncia expresamente en este acto a su cargo de gerentes de la sociedad "CHABAS CEREALES S.R.L.", por lo que la gerencia queda a cargo únicamente de la Sra. Chianea Martha Beatriz, quien revistara el carácter de socio gerente, con todas las facultades designadas en el art. 6 del contrato constitutivo.

\$ 110 182590 Oct. 26

---

## **CABLE VISION FUNES S.R.L.**

### **MODIFICACION DE CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación del presente edicto que se tramita en dicho juzgado bajo el Expediente N° 2510/12:."Mónica Leticia Foggi, DNI: 16.628.328, casada, con domicilio en calle Juan Elorza 1676 - Funes - Santa Fe y Jorge Mario Marracino, DNI: 12.369.202, argentino, casado con domicilio en calle Deán Funes 1231 - Funes - Santa Fe; en carácter de socios de la firma "CABLE VISIÓN FUNES S.R.L.", Inscripta en el Tomo 140, Folio 13.389, N° 1437 del libro de Contratos en fecha 26/12/89, y modificación inscripta el 01/06/95 al Tomo 146, Folio 7473, N° 771; solicitan a V. E., la inscripción de las modificaciones contractuales, a saber: 1°) Modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social. 2°) Renuncia de los Sres. Fernando Marcelo Esponda y Jorge Mario Marracino, oportunamente presentada, como Socios Gerentes de la Firma. 3°) Designación de la Sra. Mónica Leticia Foggi, como Socio Gerente de la Sociedad. Se acuerda modificar la Cláusula Quinta, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la firma, realizarán los negocios sociales y ejercerán la representación de la Sociedad.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad estará a cargo de los gerentes en manera indistinta, quienes obligarán a la Sociedad firmando cada uno precedido de la denominación CABLE VISION FUNES S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra. Para los fines sociales, los gerentes podrán: a) Representar a la Sociedad en todos sus actos ante el Estado Nacional, Provincias y Municipios, sus organismos descentralizados o no y sus dependencias, así como ante instituciones de bien público o sociedades comerciales de todo tipo; pudiendo suscribir convenios, acuerdos, petitorios y toda otra actuación legal o administrativa que resultare necesaria para el desenvolvimiento de la Sociedad; b) Operar con toda clase de Bancos y/o entidad financiera o crediticia autorizada; c) Otorgar poderes a favor de uno de los socios o de terceros para representar a la Sociedad en asuntos Judiciales y/o Administrativos; d) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercancías, bienes de uso, derechos y acciones, dar en pago, recibir en pago, transar, celebrar contratos de locación y de otra naturaleza necesarios para la marcha de los negocios sociales; e) Contratar seguros, promover y contestar demandas; f) Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo.

Funes, 17 de Octubre de 2012.

\$ 95 182575 Oct. 26

---

**AER GESTION S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 3/09/11 se resuelve por unanimidad elección de directorio. Los socios eligen por unanimidad como miembro del Directorio y Presidente del mismo a la Sra. Germana Figueroa Casas y Director Suplente al Sr. Carlos Manuel Aletta de Sylvas. Rosario, 18 de octubre de 2012.

\$ 45 182578 Oct. 26

---

**ADMINISTRACION PIM S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber con relación a ADMINISTRACIÓN PIM S.R.L.; sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 23.10.2009, en Contratos, al Tomo 160 - Folio 25143 - N° 1859; que por acta de reunión de socios de fecha de fecha 29 de agosto de 2012, se decide confirmar en el cargo de gerente a la Sra. Natalia Soledad Fernández, argentina, nacida el 9 de Febrero de 1984, DNI. 30.665.980, CUIT 23-30665980-4, casada en primeras nupcias con Jorge Antonio Morabe, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Suipacha N° 324 Dpto. 1 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe y designar como gerente al Sr. Jorge Antonio Morabe, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1971, DNI. N° 22.535.082, CUIT 20-22535082-6, casado en primeras nupcias con Natalia Soledad Fernández, de profesión comerciante, con domicilio en la calle Suipacha N° 324 Dpto. 1 de la ciudad Rosario, Provincia de Santa Fe. Ambos socios gerentes, presentes en dicho acto, aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en calle Av. Eva Perón 452 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 49 182579 Oct. 26

---

**SERVICIOS FÚNEBRES NUEVA BERTEI S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

El Señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó que se proceda a rectificar la publicación de edictos informando fecha del instrumento modificatorio y cantidad de cuotas transferidas respecto de SERVICIOS FUNEBRES NUEVA BERTEI S.R.L. Se pone en conocimiento que mediante Instrumento Privado del 21/07/2010 el Socio Luis Pinilla DNI. N° 5.969.636 cedió en forma gratuita al Socio Luis Pinilla DNI. N° 11.125.045, la cantidad de cuotas que tenía y le correspondían en la referida sociedad por un total de Seiscientos Sesenta (660) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Seis Mil Seiscientos (\$ 6.600), las cuales fueron recibidas por el cesionario en ese acto, sirviendo el presente de suficiente recibo.

\$ 45 182569 Oct. 26

---

**EXPRESO EL CHARRUA S.A.- NOVOMILOG S.A.**

FUSION POR ESCISION

REFORMAS DE ESTATUTOS

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario (SF), en los autos: "EXPRESO EL CHARRUA S.A. - NOVOMILOG S.A. s/Escisión por Fusión" - Expte. 3012/12, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Por Acuerdo Definitivo de Fusión por Escisión de fecha 21/05/2012, se concretó la incorporación a Novomilog S.A. (Sociedad incorporante, absorbente o escisionaria) del patrimonio escindido de Expreso El Charrúa S.A. (Sociedad incorporada, absorbida o escindida), por un valor de \$ 2.329.330,56 según Balance Especial al 31/12/2011.

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de EXPRESO EL CHARRUA S.A. del 16/03/2012, se resolvió lo siguiente:

a) Adecuar y ampliar su Capital Social, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), representado por Quinientas (500) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. b) Modificar el texto del artículo décimo tercero del Estatuto Social, el que queda redactado del siguiente modo: "Artículo Décimo Tercero: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros titulares y en los cargos que determine la asamblea, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), los cuales podrán o no ser accionistas de la sociedad y sus funciones durarán dos (2) ejercicios sociales, siendo reelegibles; no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La asamblea podrá designar suplentes en Igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnico - administrativas rentadas, especiales o permanentes, cuya remuneración será fijada por la Asamblea.

En el mismo acto, se designan a los integrantes del Directorio, que ejercerán sus funciones hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31/12/2013, a saber: Presidente: Mario Ernesto Scalbi, nacido el 10 de diciembre de 1959, argentino, DNI. Nº 13.580.806, CUIT 20-13580806-8, comerciante, casado en segundas nupcias con María Andrea Quaglia, domiciliado en calle Tucumán Nº 8319 B, Rosario, (SF); Vicepresidente: Gustavo Ezequiel Scalbi, nacido el 20 de mayo de 1967, DNI. Nº 18.437.373, CUIT 20-18437373-5, comerciante, casado en primeras nupcias con María Florencia Antuña, domiciliado en calle Laprida Nº 3277, Rosario, (SF), quienes fijan como domicilio especial los consignados en sus respectivos datos de identidad; c) Fijar el nuevo domicilio de la sede social en calle Sarmiento Nº 3815, Rosario (SF).

Por Asamblea General Extraordinaria unánime de NOVOMILOG S.A. del 16/03/2012, se resolvió lo siguiente: a) Adecuar y ampliar su Capital Social, modificándose el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Capital. Artículo Cuarto: El capital social es de Quinientos Mil Pesos (\$ 500.000), representado por Quinientas (500) acciones de Un Mil Pesos (\$ 1.000) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19550. b) Reordenar el Directorio, designándose a sus integrantes, quienes ejercerán sus funciones hasta la Asamblea General Ordinaria que considere los Estados Contables correspondientes al ejercicio que finaliza el 30/06/2013, a saber: Presidente: Anzano Luis Martín Scalbi, argentino, nacido el 11/11/1934, DNI. 6.008.840; CUIT Nº 20-06008840-4, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Hilaria Miraglia, domiciliado en Bv. Oroño 3420 de Rosario (SF), Vicepresidente: Ricardo Juan Scalbi, argentino, nacido el 24/06/1971, DNI. 22.095.703, CUIT Nº 23-22095703-9, Contador Público, casado en primeras nupcias con Lorena Natalia Marchioro, domiciliado en Bv. Oroño 3420 de Rosario (SF), Directora Suplente; Silvia Inés Scalbi, argentina, nacida el 09/10/1964, DNI. Nº 17.130.024, CUIT Nº 27-17130024-5, Médica, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Pizzo, domiciliada en Bv. Oroño 3410 de Rosario (SF) y Directora Suplente: María Belén Scalbi, argentina, nacida el 03/06/1981, DNI. Nº 28.821.831, CUIT Nº 27-28821831-0, Contadora Pública, casada en primeras nupcias con Martín Llanes, domiciliada en Bv. Oroño 3420 de Rosario (SF), quienes fijan como domicilio especial los consignados en sus respectivos datos de identidad; c) Modificar el Artículo Primero del Estatuto Social por traslado de la sede social, fijándose un nuevo domicilio, por lo que el texto del mencionado artículo queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación de NOVOMILOG S.A. funcionará una Sociedad Anónima con domicilio en la localidad de Pinero, Provincia de Santa Fe. Seguidamente se decide en forma unánime fijar la dirección del domicilio social en Ruta A012 Km. 7,200 - 2119 Piñero, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 185 182493 Oct. 26

---

**HEGA DESARROLLOS S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

Que en fecha 10 de septiembre de 2012 los socios de HEGA DESARROLLOS S.R.L. consideran la cesión de cuotas sociales por parte

de la socia Patricia Marina Del Popolo, mayor de edad, argentina, de apellido materno Astrada, DNI. 23.720.882, CUIT. 27-23720882-5, con domicilio en Montevideo 528 2° "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil soltera, nacida el 03 de abril de 1978, ocupación empleada, en adelante la "Cedente" y el Sr. Hernán Alejandro Peyretti, mayor de edad, argentino, de apellido materno Nielo, DNI. 21.962.828, CUIT 20-21962828-6, con domicilio en Santa Fe 1764 5° "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de estado civil casado en primeras nupcias con María Gabriela Del Popolo, nacido el 30 de abril de 1971, en adelante, el "Cesionario" y junto con la "Cedente", las "Partes" convienen en celebrar el presente acuerdo de cesión de 30 (treinta) cuotas sociales, que constituyen la totalidad de cuotas que le correspondían a la Cedente como socia de HEGA DESARROLLOS S.R.L. conforme surge del contrato de constitución de sociedad de responsabilidad limitada que fuera firmado el día 06 de Noviembre de 2007 e inscripto bajo el Número 493 al Folio 6611 del Tomo 159, el 01/04/2008, en Sección "Contratos" del Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Atento a la cesión de las cuotas sociales mencionadas anteriormente, resulta la modificación de la cláusula Quinta del Contrato Social referido al Capital Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Quinto: Capital. El capital social se fija en la suma de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos cuotas de pesos cien cada una (\$ 100) que los socios suscriben de la siguiente manera: María Gabriela Del Popolo, suscribe quinientas setenta (570) cuotas de capital o sea la suma de pesos cincuenta y siete mil (\$57.000). Hernán Alejandro Peyretti, suscribe treinta (30) cuotas de capital o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000). Las restantes cláusulas del contrato social no se modifican. Rosario, 11 de septiembre de 2012. Mónica Gesualdo, secretaria.

\$ 70 182564 Oct. 26

---

**MUTRILONG S.R.L.**

**CONTRATO**

1) Integrantes: Pedemonte, Juan Carlos, argentino, de 61 años de edad, comerciante, casado, D.N.I. Nro. 8.599.208, con domicilio en Av. Sorrento 1165, en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Ramírez, Nicolás Orlando, argentino, de 28 años de edad, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 30.560.517, con domicilio en Pje. Hipócrates 4669-Piso 2-Dpto.2, en la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar.

2) Constitución: Por instrumento privado de fecha 17 de Octubre de 2012.

3) Denominación: "NUTRILONG, Sociedad de Responsabilidad Limitada".

4) Domicilio: Av. Sorrento 1165, en esta ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: Venta por Mayor de Semillas y Venta por Mayor de Aceites y Grasas.

6) Plazo de Duración: Cinco (5) años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 250.000 (Pesos Doscientos Cincuenta mil), dividido en 25000 (Veinticinco mil) cuotas de \$ 10 (Pesos Diez) cada una, suscribiendo e integrando el socio Juan Carlos Pedemonte, 24750 (veinticuatro mil setecientos cincuenta) cuotas de \$ 10 (Pesos; Diez) cada Una, o sea \$ 247.500,00 (Pesos; Doscientos cuarenta y siete mil quinientos) y el socio Nicolás Orlando Ramírez, suscribe e integra 250 (doscientos cincuenta) cuotas de \$ 30.- (Pesos diez) cada una, o sea \$ 2.500,00 (Pesos: Dos mil quinientos).

8) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de socio Pedemonte, Juan Carlos en calidad de socio-gerente, actuando en forma individual. La Fiscalización estará a cargo de los dos socios.

9) Organización Administrativa: El socio-gerente podrá representar a la sociedad en todos los negocios sociales del objeto social al cual fue creada.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de Septiembre de cada año.

11) Distribución de las Utilidades: Proporcionalmente sus respectivos aportes de Cuotas de Capital.

\$ 70 182540 Oct. 26

---

**SAUCEDO HNOS. S.R.L.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados SAUCEDO HNOS. S.R.L. s/Designación de Gerentes, Expte. N° 1258 Folio 23 año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber: Que en la asamblea general ordinaria de la firma Saucedo Hermanos S.R.L. se ha designado como socios gerentes, por tres años, a los señores: Leandro Marcelo Saucedo, D.N.I. n° 23.900.663 y Darío Sebastián Saucedo, D.N.I. n° 27.771.965.

Santa Fe, 17/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 45 182475 Oct. 26

---

**TIGLAFE S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TINGLAFE S.R.L./cesión de cuotas, mod. Art. 5to. Texto ordenado, Expte. 1047, Folio 15, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber:

En la ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, a los 30 días del mes de mayo de 2012, se reúnen los señores: Rubén Horacio Araujo, D.N.I. 17.876.735, CUIL: 20-17.876.735-7, argentino, nacido el 15 de septiembre de 1965, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Di Luca, de profesión comerciante, domiciliado en calle Dr. Zavalla 6761 de la ciudad de Santa Fe; Gabriel Alfredo Binetti, D.N.I. 26.120.578, CUIL: 20-26.120.578-6, argentino, nacido el 8 de enero de 1978, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, domiciliado en calle Obispo Gelabert 265 piso 4to.- Dpto. B de la ciudad de Santa Fe y Juan Pablo Meneghetti, D.N.I. 26.072.832, CUIL: 20-26.072.832-7, argentino, nacido el 18 de agosto de 1977, casado en primeras nupcias con María Luz Fariña, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Bv. Gálvez 1832 de la ciudad de Santa Fe, como integrantes y representando el 100% el capital social de TINGLAFE S.R.L.; resuelven de común acuerdo lo siguiente:

El señor Rubén Horacio Araujo, vende, cede y transfiere la totalidad de la tenencia que posee o sea la cantidad de cuotas doscientas (200) valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) equivalente a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), a los señores Gabriel Alfredo Binetti y Juan Pablo Meneghetti, a razón de cien cuotas cada uno, quienes pasan a tener Trescientas cuotas cada uno, valor nominal Pesos Treinta Mil (\$ 30.000).

Como consecuencia de lo resuelto se modifica el artículo quinto del contrato social de fecha 01/04/2011, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo quinto: el capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en seiscientos (600) cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle el Sr. Gabriel Alfredo Binetti suscribe trescientas (300) cuotas por un valor de pesos treinta mil (\$30.000), y el Sr. Juan Pablo Meneghetti suscribe trescientas (300) cuotas por un valor de pesos treinta mil (\$30.000). Cuando el giro de la sociedad comercial lo requiera, el capital suscripto podrá ser incrementado por decisión de los socios, en asamblea en la que se determinará el plazo y el monto de la integración de capital, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada socio.

Las partes de común acuerdo, dejan establecido que hasta la fecha de la presente, por las obras ejecutadas, y las que se iniciaron y aún no se concluyeron, siguen siendo responsables de acuerdo la tenencia accionaria anterior. A su vez, acuerdan deslindar al Sr. Rubén Araujo, de toda responsabilidad por las deudas contraídas con proveedores a partir del momento de la firma de este documento.

Se ratifican el resto de las cláusulas del contrato social.

Santa Fe, 18 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 123 182502 Oct. 26

---

**ESTABLECIMIENTO**

**AGROPECUARIO DOBLE A S.A.**

**DESIGNACION DE DIRECTORIO**



Se hace saber que, conforme al Art. 10 de la Ley 19550, por Acta de Asamblea N° 15 del 15 de Mayo de 2012 que el Directorio de la Sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Norberto P. Tessandori, D.N.I. 6.033.530; Director Suplente: Norma Nilda Gamarino, D.N.I. 4.499.744.

A efectos de cumplimentar el Art. 256 de la Ley 19550 sobre fijación del Domicilio Especial, todos los señores Directores, fijan como tal el de la sede social de la sociedad.

§ 45 182539 Oct. 26

---

**CARMEN DIAZ E HIJOS S.R.L.**

**CONTRATO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados CARMEN DIAZ E HIJOS S.R.L. s/Contrato, Expte. N° 1310, folio25, año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

Denominación: CARMEN DIAZ E HIJOS S.R.L.

Fecha de Contrato de Constitución: 12/09/2012

Socios: Díaz Carmen Guadalupe, Cuit N° 27-14558558-4, Gaitán Hugo Enrique Cuit N° 20-28419956-2, Gaitán Natalia Guadalupe, Cui-t 27-29560674-1, y Gaitán Noelia Soledad, Cuit 27-31879479-6

Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe y su sede social en calle Juan Pablo López 1472 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Su duración es de Cincuenta años.

Objeto: A) Fabricación de calzados, partes de calzados y accesorios de vestir. B) compraventa al por mayor y al por menor de calzados y accesorios de vestir, su distribución, mandato y representación de ventas. C) La importación y/o exportación de materias primas como así también de productos terminados relacionados con la actividad del calzado, accesorios de vestir y/o cualquier otro producto vinculado a la producción y distribución del calzado y sus accesorios. D) La explotación y concesión de explotación de marcas, patentes, derechos y contratos de franquicia.

Capital Social: El Capital Social es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000); pesos treinta mil (\$ 30.000) por cada uno de los socios.

Administración: será ejercida por la Sra. Díaz Carmen Guadalupe como Socio gerente.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 18/10/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 182476 Oct. 26

---

**TRANSPORTE GILETTA S.A.**

**DISOLUCION**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Que por unanimidad los accionistas de TRANSPORTE GILETTA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rafaela el 28 de setiembre de 2005, bajo el n° 889, folio 324/325 del Libro II de Estatutos de Sociedades Anónimas, mediante acuerdo de disolución instrumentada en el Acta de Asamblea N° 8 de fecha 20 de junio de 2011 resuelven:

\* Cese definitivo de actividades a partir del 31/05/2011.

\* Disolución anticipada y Liquidación final de la sociedad;

\* Nombrar liquidador y depositario de libros al señor Miguel Angel Giletta, D.N.I. Nº 8.322.766.

Rafaela, 12 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Marcela H. Zanutigh, secretaria.

\$ 45 182543 Oct. 26

---